

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Doce años después de la firma del Protocolo de colaboración en materia de política lingüística por iniciativa de los gobiernos de Cataluña, Euskadi y Galicia, actualmente son ya seis los gobiernos que lo subscriben, al sumarse posteriormente los de las Islas Baleares, la Comunidad Valenciana y Navarra. Todos los gobiernos firmantes comparten la perspectiva de multilingüismo, respeto mutuo y acción decidida en favor de las lenguas en situación de mayor debilidad.

Cabe recordar que el objetivo fundamental de tal instrumento de colaboración es lograr la asunción plena de la realidad plurilingüe del Estado español principalmente por parte de sus instituciones, tanto centrales como periféricas, de forma que se traslade a la realidad operativa y funcional de las diversas administraciones dependientes del Gobierno del Estado la amplia y elemental batería de obligaciones y deberes recogidos en la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, suscrita y ratificada por el Estado español. Y la realidad nos demuestra cada día que nuestra labor activa y de vigilancia y reivindicación sigue siendo necesaria. Tan necesaria como hace doce años, si no más.

En efecto, nos acercamos al vigésimo aniversario de la aludida ratificación por parte del Estado español, y nos preocupa sobremanera que los informes de seguimiento de la Carta Europea de las Lenguas ponen de manifiesto reiteradamente los mismos incumplimientos por parte de la Administración del Estado en ámbitos de tanta relevancia como el de la Administración de justicia y el de los servicios de la Administración central radicados en las comunidades autónomas con dos lenguas oficiales.

Es innegable que son muchos los factores de riesgo que comprometen el desarrollo presente y futuro de nuestras lenguas y de la realidad plurilingüe que el propio Estado español reconoce en su Constitución, por lo que es hoy más necesario que nunca que la Administración del Estado, con la coherencia exigible a todo Estado democrático, vele por la protección y la salvaguarda de los derechos lingüísticos y adopte las medidas necesarias para cumplir las recomendaciones que reiteradamente recogen los informes del Comité de Expertos y las recomendaciones adoptadas por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

La defensa de los derechos lingüísticos de la ciudadanía y el fomento de la diversidad lingüística a través de la promoción sistematizada y eficaz de nuestras lenguas propias es una tarea que debe estar por encima de los intereses políticos particulares o coyunturales, porque se inscribe en la propia esencia de un Estado democrático. No se trata de una opción, sino de un imperativo democrático del máximo nivel, de un objetivo evidentemente legítimo, reconocido y refrendado por las más altas instituciones europeas y estatales.

De hecho, los firmantes de este Protocolo y de esta declaración trabajamos desde diversas sensibilidades y opciones políticas, y operamos en realidades muy diferentes, pero tal diversidad no nos supone obstáculo alguno a la hora de diagnosticar problemas y acordar conjuntamente propuestas de solución, precisamente porque actuamos desde el convencimiento de que la convivencia entre las lenguas y sus hablantes, su mutuo conocimiento y reconocimiento, así como el enriquecimiento recíproco, son valores del más hondo calado democrático. Nos mueve igualmente la certeza de que el futuro, pero también ya el propio presente, vienen precisamente de la mano del multilingüismo, lo que equivale a decir que el fomento de nuestras lenguas, tan exigible al Estado como a nuestras propias instituciones, es una de las claves de bóveda de la convivencia en las sociedades democráticas modernas. Y a eso es, en definitiva, a lo que aspiramos.

En consonancia con todo ello, las personas firmantes de esta declaración, responsables de la Política Lingüística en nuestros Gobiernos, instamos al Gobierno resultante de la reciente convocatoria electoral a que, sin demora y en una atmósfera de entendimiento y consenso con las instituciones de nuestras comunidades, dé pasos efectivos para incorporar a su agenda política un plan eficaz orientado al cumplimiento de los deberes que la Administración del Estado tiene para con las lenguas oficiales diferentes al castellano. Es una tarea que no admite demora, y para la que brindamos, como hemos hecho siempre, nuestra más resuelta colaboración y nuestra contrastada voluntad de acuerdo.

En ese mismo sentido, hacemos hincapié en una de las líneas maestras que, a nuestro juicio, deberían orientar la actitud diligente y proactiva que reclamamos del Gobierno del Estado: es de vital importancia para la convivencia armoniosa entre las lenguas y sus hablantes que las autoridades del Estado adopten medidas pedagógicas y comunicativas eficaces en orden a la asunción por parte de todo el conjunto de la ciudadanía del Estado de la esencial realidad multilingüe de este, así como de la necesidad de promoción sostenida de las lenguas oficiales en el Estado español como llave para un multilingüismo equilibrado y armónico.

Finalmente, los representantes de Política Lingüística de los gobiernos que subscribimos esta declaración refrendamos y reforzamos hoy nuestro compromiso de seguir trabajando por una política lingüística resuelta y eficaz, construida sobre el acuerdo y con la convivencia lingüística y social como norte.

Bilbao, 20 de noviembre de 2019.